

BUENA PRÁCTICA EDUSI “BAJO ANDARAX” . DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ACTUACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL BICI PARA CONECTAR EL NÚCLEO URBANO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CON EL CENTRO COMERCIAL TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA.

La presente buena práctica consiste en la construcción de un carril bici para conectar el núcleo urbano de Huércal de Almería con el centro comercial Torrecárdenas de Almería, así como la regeneración física de las áreas degradadas colindantes a las infraestructuras viales de movilidad ciclista y a pie.



La operación en la que se enmarca la actuación tiene un coste total elegible de 4.800.000,00 €, siendo esta cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), 2014-2020, lo que implica una aportación por parte del FEDER de 3.840.000,00 €. A la Diputación de Almería como Organismo Intermedio Ligeró le corresponde el 20% restante, lo que asciende a 960.000,00 €.

Esta actuación se ha considerado buena práctica porque:

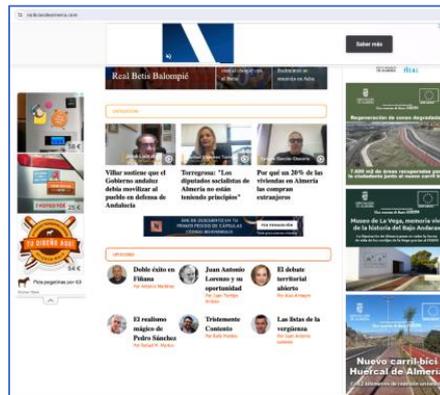
1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los potenciales beneficiarios y el público en general atendiendo en todo momento a las recomendaciones, manuales y disposiciones reglamentarias publicadas en relación con la información y comunicación sobre el apoyo procedente de dichos Fondos. La comunicación que se ha desarrollado en el marco de esta buena práctica ha sido:

- **Placa permanente:**



- **Publicidad en medios digitales:**



- **Folleto**



- **Anuncios en prensa provincial:**



- **Publicaciones en Redes Sociales:**

[¡Atención, amantes de la bici! La Diputación de Almería ha puesto en marcha un nuevo carril bici que une Huércal de Almería y Almería... | Instagram](#)

<https://www.facebook.com/100083372139098/videos/279453714587010/>

- **Evento con la ciudadanía:**



- **Merchandising:**



- **Marquesinas/MUPIS**



2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

A través de la presente buena práctica se ha llevado a cabo la implantación de infraestructura viales que estimulan el transporte en bicicleta y a pie y que influyen de forma directa en la reducción de las emisiones, a la vez que se fomenta la práctica de hábitos más saludables como la movilidad activa a pie y en bicicleta, con el fin de conseguir que esta constituya una alternativa de futuro en el municipio de Huércal de Almería y su área Metropolitana.

Además, de forma complementaria a las obras necesarias para la creación la infraestructura ciclista, ha tenido lugar la mejora de las zonas verdes y de los suelos abandonados del entorno, así como la señalización horizontal y vertical o la mejora del alumbrado público, entre otras.

En relación con esta última acción, se ha adoptado una solución especialmente innovadora, consistente en la instalación de luminarias solares autónomas, las cuales presentan importantes ventajas como, por ejemplo, que no consumen combustibles fósiles y, en consecuencia, contribuyen a reducir las emisiones de carbono, así como no necesitan conexión eléctrica, lo que garantiza la estabilidad de la iluminación.

3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El objetivo principal de esta actuación es impulsar alternativas de movilidad sostenible, mejorando y favoreciendo la comunicación interna entre los municipios del Bajo Andarax y la externa con Almería capital, mediante infraestructuras que reduzcan la dependencia del vehículo privado, fomenten un transporte urbano limpio y colectivo y mejoren la conexión urbana-rural y la red viaria existente.

Dicho objetivo ha sido conseguido ampliamente, debido a que, gracias a las intervenciones realizadas en el marco de esta buena práctica, se ha apostado de forma clara por la movilidad sostenible no solo en el municipio de Almería, sino también en los núcleos urbanos que la rodean, debido a que ha tenido lugar la creación de una infraestructura vial, cuyo origen se localiza en el límite con el término municipal de Almería, conectando con la glorieta junto al Centro Comercial Torrecárdenas y finalizando en la carretera A-1000 que conecta la N-340^a con la A-7, con una longitud total de 1,5 km aproximadamente.



De igual modo, se ha contribuido de forma directa al Objetivo Temático, en adelante, OT, en el que se enmarca la operación, a saber, “*OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores*” y, en especial, al Objetivo Específico, en adelante O.E, “*Fomento de la movilidad urbana sostenible, transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejora en red viaria, y transporte ciclista, etc.*”

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

Una de las principales debilidades detectadas en el diagnóstico de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada (EDUSI) “Bajo Andarax” fue el escaso uso del transporte público por parte de la ciudadanía, así como, por una parte, la falta de alternativas de movilidad sostenible frente al desplazamiento en vehículo propio y, por otro lado, la escasez de infraestructuras seguras para el desplazamiento en bicicleta y a pie.

De este modo, se planteaba la necesidad de crear infraestructuras que posibilitaran una mejor movilidad sostenible (peatonal, en bicicleta y en transporte público) para el desplazamiento cotidiano por parte de la ciudadanía y que contribuyesen, de igual forma, a la mejora de la comunicación entre los municipios y barrios del territorio.

Esta debilidad ha sido resuelta gracias a la construcción de un carril bici para conectar el núcleo urbano de Huércal de Almería con el centro comercial Torrecárdenas de Almería. Ello ha implicado la remodelación de los viales ya existentes en el área de intervención, en aras de la mejora de su seguridad, aspecto que se ha visto además reforzado gracias a la regeneración física del entorno y la mejora de su iluminación, y del incremento del espacio para la bicicleta y para el peatón.

5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La actuación cubre a toda la población del área funcional de la Estrategia DUSI “Bajo Andarax”, por lo que la población beneficiaria de la actuación asciende a 101.664 habitantes presentando, en consecuencia, un alto grado de cobertura.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentran presentes a lo largo de toda la actuación, debido a que ambos constituyen principios transversales de aplicación tanto a la Estrategia DUSI “Bajo Andarax”.

De este modo, a lo largo del diseño y ejecución del proyecto de construcción del carril bici y de la regeneración física de las áreas degradadas de su entorno, se ha garantizado el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y, en especial, del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

También en relación con el criterio horizontal de oportunidades y no discriminación, así como de responsabilidad social, cabe destacar que el uso de este carril se encuentra abierto al conjunto de la ciudadanía, favoreciendo la independencia y autonomía por parte de aquellas personas que necesitan desplazarse entre ambos municipios y no cuentan con los recursos necesarios para ello.

De igual modo, se contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas que residen en el Bajo Andarax, debido a que se pone a su disposición la infraestructura necesaria para el desarrollo de hábitos de vida saludables como es el caso de la realización de desplazamientos a pie o en bicicleta.



Finalmente, respecto del criterio horizontal de sostenibilidad ambiental, este es, sin lugar a duda, el pilar básico de la presente buena práctica, puesto que, tal y como se ha mencionado, esta se enmarca en el OT4, siendo su principal objetivo la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera y el avance por parte del Área Funcional del Bajo Andarax hacia una economía baja en carbono.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La actuación “*Construcción de un carril bici para conectar el núcleo urbano de Huércal de Almería con el centro comercial Torrecárdenas de Almería.*” forma parte de la operación “*Infraestructura y fomento de la movilidad sostenible en el área metropolitana*” planteada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Bajo Andarax”.

Dicha operación se enmarca en la línea de actuación igual denominada, la cual se encuentra dirigida a la consecución del ya citado OT4 y en la que se han realizado actuaciones complementarias a la presente buena práctica como, por ejemplo, la remodelación integral del Puente Antigo sobre el Río Andarax o la ampliación de la red de vías ciclistas en Almería para la conexión de la capital con Huércal de Almería.

También en relación con el OT4, se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a favorecer el paso hacia una economía baja en carbono, pero, en este caso, mediante la mejora de la eficiencia energética y el aumento de energía renovable en áreas urbano.

Un ejemplo de ello lo encontramos en la buena práctica consistente en el cambio de luminarias existentes por tecnología LED en parques y viales de los barrios de la zona norte de Almería.